

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

NOMBRE:			TRÁMITE:	☒	SERVICIO:	☐
LICENCIA DE USO DEL SUELO						
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CEDULA:		DDU/DIVL/014/26		
Documento normativo que sirve para determinar uso y destino del suelo para los centros urbanos e industriales del Municipio de Ecatepec de Morelos.						
FUNDAMENTO LEGAL:		- Código Administrativo del Estado de México, Libro Décimo Séptimo, Título Tercero, Capítulo Quinto, Art. 17.6; Libro Décimo Octavo, Título Primero, Capítulo Primero, Art. 18.3, fracción II; Título Segundo, Capítulo Primero, Art. 18.20 y Art. 18.26. - Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, 2026, Título Décimo Primero, Capítulo V, Art. 58 penúltimo párrafo. - Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Vigente.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de uso del suelo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI N/A	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del usuario para construir o dar de alta una unidad económica				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Para verificar que lo que solicite sea lo mismo que se está por realizar.				
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						

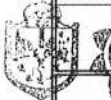
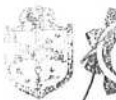


• Título de propiedad inscrito en el IFREM. En caso de terrenos comunales o ejidales procede el certificado parcelario, certificado de derechos agrarios, resolución agraria y cédula de contratación con la CORETT	SI	1	Código Administrativo del Estado de México, Libro Quinto, Título Tercero, Capítulo I, Sección Quinta, Art. 5.40 al 5.45, Capítulo II, Sección Segunda Art. 5.55 al 5.56
• Solicitud debidamente elaborada	SI	1	
• Identificación oficial (INE, cartilla militar, pasaporte)	SI	1	
• En su caso carta poder simple ante dos testigos	SI	1	
• Boleta Predial Vigente	SI	1	
Original identificación, documento de propiedad, sólo cotejo.			
En caso de posesión de inmueble o predio, podrá acreditarse con alguno de los siguientes documentos:			
• Contrato de compra venta, usufructo, comodato o contrato de arrendamiento vigente sobre el inmueble.			
• Resolución judicial firme que constituya o declare la propiedad o posesión del inmueble, Inscrita en el IFREM.	SI	1	
• Inmatriculación administrativa.			
En caso de terrenos comunales o ejidales procede el certificado parcelario, certificado de derechos agrarios, resolución agraria y cédula de contratación con la CORETT			
• Solicitud debidamente elaborada	SI	1	
• Identificación oficial (INE, cartilla militar, pasaporte)	SI	1	

En su caso carta poder simple ante dos testigos	SI	1	
Boleta Predial Vigente	SI	1	
Original identificación, documento propiedad, sólo cotejo.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Título de propiedad inscrito en el IFREM	SI	1	
En caso de posesión de inmueble o predio, podrá acreditarse con alguno de los siguientes documentos: - Contrato de compra venta, usufructo, comodato o contrato de arrendamiento vigente sobre el inmueble. - Resolución judicial firme que constituya o declare la propiedad o posesión del inmueble, Inscrita en el IFREM. - Inmatriculación administrativa. En caso de terrenos comunales o ejidales procede el certificado parcelario, certificado de derechos agrarios, resolución agraria y cédula de contratación con la CORETT.			
Solicitud debidamente llenada	SI	1	
Identificación oficial	SI	1	
Boleta Predial Vigente	SI	1	
Acta constitutiva	SI	1	
Poder Notarial que acredite la personalidad jurídica original y copia para cotejo	SI	1	
Original identificación, documento propiedad.	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A			N/A		N/A		N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Solicitar formato de tramite 2.- Entrega de documentación completa para tramite 3.- Realizar el pago de derechos en Tesorería para elaboración del documento 4.- Esperar 15 días hábiles para finiquitar el tramite 5.- Recoger el documento y finiquitar el tramite							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles							
COSTO:		10.0 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, en su caso.		Código Financiero del Estado de México Art. 144, Fracc. 8.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas de la tesorería municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ecatepec de Morelos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:							UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Urbano							Departamento de Inspección, Verificación y Licencias		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Eduardo Nava Romero							
DOMICILIO:		CALLE: Juárez Sur					NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:		San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:		Ecatepec de Morelos		
C.P. 55000		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:			De Lunes a Viernes de 9:00 A 17:00 hrs				
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:
01		5558361500			1580		N/A		N/A



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1		¿Se puede obtener en Línea?			
RESPUESTA:		No, solo de manera presencial.			
PREGUNTA FRECUENTE 2		¿Existe algún formato para solicitarla?			
RESPUESTA:		Sí, se puede obtener de manera electrónica y presencial			
PREGUNTA FRECUENTE 3		¿Se debe acudir a la oficina para realizar el trámite?			
RESPUESTA 3:		Sí, solo de manera presencial			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
 ECATEPEC ¡Cambio con honestidad! ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DEL DESARROLLO URBANO H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 - 2027 LIC. LUIS GERARDO ROSETE LUNA SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE DESARROLLO URBANO		 ECATEPEC ¡Cambio con honestidad! VISTO BUENO: H. AYUNT. MIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO C. EDUARDO NAVA ROMERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/02/2026	